

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
Disponibilidad de medios humanos y materiales adecuados para desarrollar las actuaciones relacionadas con el plan de conservación o de mejora de la raza y con la comprobación y cuantificación de los resultados del mismo.	Hasta 3 puntos: - Medios humanos y materiales adecuados: 3 puntos. - Medios insuficientes: 0 puntos.
Censo inscrito en el Libro Genealógico de la raza. (de explotaciones y de animales)	Hasta 2 puntos : - Expansión: 2 puntos. - Mantenimiento: 1 punto. - Recesión: 0 puntos.
Relevancia de la propuesta en función de: - Las solicitudes y los intereses de la entidad solicitante. - El grado previsto de difusión de la actividad: - La distribución territorial. - La calidad y cantidad de información que se prevé obtener.	Hasta 7 puntos: Relevancia de la propuesta en relación con: - Las solicitudes e intereses de la entidad: 1 punto. • Relevante: 1 punto. • No relevante: 0 puntos. - El grado de difusión de la actividad: 4 puntos • Difusión relevante: 4 puntos. • Difusión suficiente: 1 punto. • Sin difusión: 0 puntos. - La distribución territorial: 1 punto. • 2 o 3 provincias: 1 punto. • 1 provincia: 0 puntos. - La cantidad y calidad de información recogida: 1 punto. • Información completa: 1 punto. • Sin información: 0 puntos.